

Datos del Expediente**Carátula:** GRANDI ANTONIA Y LEONARDI RUBEN OMAR S/ SUCESION AB- INTESTATO**Fecha inicio:** 10/05/2012 **N° de Receptoría:** TA - 755 - 2012 **N° de Expediente:** 40071**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 03/04/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/04/2025 13:33:12 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS**51-arancel_BO.pdf [VER ADJUNTO](#)**Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha del Escrito** 3/4/2025 13:33:11**Firmado por** OLGA CHERTUSHIKNA (27188337053) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1779)**Nro. Presentación Electrónica** 123087304**Observación del Profesional** EDICTO JUDICIAL**Presentado por** OLGA CHERTUSHIKNA (27188337053@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/04/2025 14:33:36**Fecha de Notificación** 04/04/2025 00:00:00**Notificado por** Druetta Mariana**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL:

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la **Martillera OLGA CHERTUSHIKNA**, en autos "GRANDI ANTONIA Y LEONARDI RUBEN OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. nro. 40.071, rematará mediante subasta electrónica **A PARTIR DEL DÍA 5 DE MAYO DEL 2025 A LAS 11 HS. HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2025 A LAS 11 HS.**, el siguiente bien Inmueble titularidad el 50% de Elena Antonia Grandi, dni 2.103.484 y 50% de Ruben Omar Leonardi, dni 11.843.408 del inmueble identificado según Nomenclatura Catastral como: Circunscripción I; Sección B; Mz 97c; Parcela 1-b, Partida Inmobiliaria 108-016892-2, e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la **MATRICULA n° 31.312** del Partido de Tres Arroyos (108), ubicado en calle **Matheu n° 835** de la ciudad de Tres Arroyos, de contado, al mejor postor, y en el estado material en que se encuentra.- El inmueble se encuentra **DESOCUPADO** de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 09/05/2024.- **Fecha de exhibición del bien a subastar**, día 21 de Abril de 2025 de 12 a 13 hs.- **Base:** Con una nueva base reducida en un 25%, la **base de subasta** nueva se fija en la suma **PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000)** y el **monto del depósito en garantía** (5 % de la base) en la suma de **PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000)**, acreditando su pago en la **cuenta judicial de autos N° 027 – 516436/0. CBU 01403341-276205 51643605**, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito (salvo reserva de postura).- **Seña:** Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía. **Comisión de la Martillera:** Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. - **Adjudicación:** el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar **acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 3 de junio de 2025 a los 11:00 horas**, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la adjudicatario/a, sito en calle Betolaza nro. 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- **Integración del saldo de precio:** A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate -quedando los asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña.- El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. **Impuestos:** Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- **Postor remiso:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Olga Chertushkina, TEL 0291-5086500.-Tres Arroyos, abril 2025.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, en el diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos y en el portal de subastas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

OLGA CHERTUSHIKNA (27188337053)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1779)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^